



## **PROCESO DE SELECCION DE CANDIDATOS A LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL TEATRO ESPAÑOL DE MADRID**

La empresa pública municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A. pone en marcha un proceso abierto de selección de la persona responsable de la Dirección Artística del Teatro Español.

Con este proceso, el Ayuntamiento de Madrid mantiene su firme compromiso con la trayectoria histórica del Teatro Español y su papel clave en Madrid como capital de la cultura en español.

### **Proceso de selección y características del puesto**

#### **A. Funciones de la Dirección Artística**

---

La Dirección Artística del Teatro Español desempeñará las siguientes funciones:

Artísticas:

- Ejercer la máxima responsabilidad del proyecto cultural, artístico e institucional del Teatro Español. A tales efectos, el Teatro Español incluye todos los espacios del edificio principal del Teatro, sito en la Plaza



de Santa Ana, y de las "Naves del Español", localizadas en Matadero Madrid.

- Elaborar una programación de calidad dirigida al más amplio espectro de públicos. La nueva Dirección asumirá la programación del Teatro a partir de 2015.
- Impulsar un proyecto educativo y pedagógico del Teatro, con el objetivo de crear nuevos públicos.
- Participar en el diseño y ejecución de un Plan Director a cuatro años que contendrá el proyecto artístico e institucional del Teatro.
- En el caso de que la persona seleccionada sea director/a de escena, podrá dirigir una obra al año en uno de los espacios del Teatro.

#### Institucionales:

- Establecer vías de colaboración con los organismos públicos regionales y estatales, la industria del teatro en general y el tejido cultural madrileño en particular, además de con entidades académicas, educativas y de formación profesional en el sector de las artes escénicas, así como con los medios de comunicación y redes sociales con el fin de desarrollar y dar a conocer las actividades del Teatro.
- Representar artísticamente al Teatro en todo tipo de foros y plataformas profesionales y sectoriales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.



- Participar en campañas de publicidad y promoción y en estrategias de comunicación y captación de recursos entre financiadores y patrocinadores que tengan como objeto el mejor funcionamiento del Teatro.

#### Gestión y organización:

- Supervisar la programación de los demás teatros municipales gestionados por Madrid Destino.
- Preparar, con una antelación mínima de 4 a 6 meses, propuestas de programación que se ajusten a los límites presupuestarios y organizativos establecidos por la empresa.
- Garantizar la atención a los profesionales y las organizaciones del sector de las artes escénicas en visitas, presentaciones de proyectos, solicitudes de colaboración y otras propuestas.

#### B. Requisitos de participación

---

Los candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o extracomunitaria con residencia legal en España.



Podrán presentar su candidatura las personas extranjeras no incluidas en el párrafo anterior que, en caso de ser seleccionadas, deberán obtener de forma obligatoria la residencia legal en España.

- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad recogidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Dominio del español.

Asimismo, los candidatos deberán presentar:

- a) Fotocopia de su DNI, equivalente, o de su pasaporte.
- b) Currículum vitae completo en el que se detalle su trayectoria y experiencia profesional, artística y de gestión en entidades públicas o privadas dentro del ámbito del teatro y/o artes escénicas.
- c) Carta de motivación.
- d) Proyecto artístico en el que se especifique tanto la propuesta artística como la gestión de la misma.

La propuesta deberá ser clara y esquemática, con una extensión máxima de 12 páginas DIN-A4 o contenido equivalente en otros formatos de presentación (PowerPoint o similar), así como audio o video, en cuyo caso la duración máxima será de 15 minutos. Se pueden aportar enlaces a archivos disponibles en páginas web personales, en la nube y en almacenes virtuales de archivos.



La propuesta deberá incluir:

- La visión artística para el Teatro hasta 2018.
- Un planteamiento artístico e institucional que garantice la singularidad del Teatro respecto de los demás espacios escénicos de la ciudad, teniendo en cuenta su trayectoria histórica y su condición de patrimonio centenario.
- Una propuesta resumida de las líneas artísticas a desarrollar en los cuatro espacios escénicos principales.
- La relación del Teatro con el sector teatral y con el tejido cultural nacional e internacional.

#### C. Régimen de contratación y de remuneración

---

La persona seleccionada suscribirá con la empresa pública municipal Madrid Destino un contrato en el marco de la normativa del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid y dentro del régimen retributivo contemplado por la empresa.

Este contrato tendrá una duración de cuatro años, prorrogable de mutuo acuerdo hasta un máximo de otros cuatro años.



#### D. Comité asesor y proceso de selección

---

En el proceso de selección participará un comité asesor, cuyos miembros serán designados atendiendo a su prestigio, experiencia o especiales conocimientos técnicos.

La participación de los profesionales externos en el comité asesor de selección será siempre a título individual, sin que puedan ostentar la participación en representación o por cuenta de persona física o jurídica alguna.

El comité asesor examinará las propuestas presentadas y evaluará los méritos de las candidaturas, valorando los siguientes aspectos:

- La experiencia profesional, la capacidad y la idoneidad para ocupar el puesto, de acuerdo con las funciones detalladas en el apartado A.
- El proyecto artístico.
- La capacidad de innovación artística.
- La capacidad organizativa y de liderazgo de equipos.
- La formación específica relevante (académica, profesional, técnica).
- La experiencia en proyectos educativos.
- El dominio o conocimiento de idiomas extranjeros.



A lo largo del proceso el comité asesor podrá solicitar la documentación necesaria que acredite los méritos mencionados en el currículum.

El comité seleccionará a los candidatos que, ante el propio comité, deberán exponer personalmente su proyecto para el Teatro y responder a las cuestiones que su proyecto suscite.

Una vez efectuadas las exposiciones y defensas de los proyectos por los candidatos seleccionados, el comité asesor propondrá tres candidatos debidamente evaluados al Ayuntamiento de Madrid, que ejercerá su responsabilidad de selección teniendo en cuenta los criterios de valoración señalados por el propio comité.

El nombre de la persona que resulte seleccionada se publicará en la página web de la empresa. Los nombres de los demás participantes se mantendrán en el estricto ámbito del conocimiento del comité asesor, el cual asumirá el compromiso de absoluta confidencialidad en relación con todo el proceso.

#### E. Ampliación de información

---

Los candidatos disponen de información sobre la historia, características y actividad del Teatro Español [en este enlace](#).

La Nota de Prensa relacionada con esta convocatoria se encuentra [en este enlace](#).



Más información general sobre el Ayuntamiento, el Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo, así como sobre la Empresa y el Teatro, está disponible a través de los siguientes enlaces:

[www.madrid.es](http://www.madrid.es)

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Area-de-Gobierno-de-Las-Artes-Deportes-y-Turismo?vnextfmt=default&vnextoid=c124821c3771c010VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

[www.teatroespanol.es](http://www.teatroespanol.es)

#### F. Presentación de solicitudes

---

La solicitud para participar en esta convocatoria se remitirá en formato digital a la dirección de correo [candidatos@madrid-destino.com](mailto:candidatos@madrid-destino.com)

En caso de adjuntar material audiovisual, que tanto por su peso como por la calidad del mismo se prefiera remitir por correo postal, los candidatos deberán dirigir los envíos a la siguiente dirección: Dirección de Recursos Humanos, Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio SA, Palacio Municipal de Congresos, Avda. Capital de España Madrid, n.º 7, 28042 Madrid.

Junto con la solicitud, los candidatos aportarán la documentación completa mencionada en el apartado B, "Requisitos de participación":

- Fotocopia de su DNI, equivalente, o de su pasaporte
- Currículum vitae





Madrid Destino



- Carta de motivación
- Proyecto artístico

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurrido un mes natural desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases en la página web de la empresa [www.madrid-destino.es](http://www.madrid-destino.es)

Únicamente las candidaturas recibidas en la forma y plazos indicados anteriormente serán tenidas en cuenta.

#### G. Persona de contacto

---

La persona de contacto para cualquier consulta relacionada con este proceso es Irene Benavides, Directora del Departamento de Recursos Humanos, Madrid Destino. Correo electrónico: [ib@esmadrid.com](mailto:ib@esmadrid.com) , teléfono 917220560.



Madrid Destino



BARRAJOS